

**Santiago, 19 de diciembre de 2024**  
**DE 06008-24**

Señor  
Diego Pardow Lorenzo  
Ministro  
**Ministerio de Energía**  
Presente

**Ref.:** NUP 2413: Notificación de cumplimiento del Hito Relevante N°5 de la obra “Nueva S/E El Ruil”.

[1] Decreto N° 15T de 2021, que fija derechos y condiciones de ejecución y explotación y fija empresas adjudicatarias de la construcción y ejecución, de las obras contempladas en los decretos exentos N°418 de 2017, N°293 de 2018, N°4 de 2019, N°171, de 2020, y N°185, de 2020, todos del Ministerio de Energía.

[2] Bases de Licitación para la Adjudicación de los Derechos de Explotación y Ejecución de las Obras Nuevas Zonales Contempladas en el Decreto Exento N°185 de 2020 del Ministerio de Energía.

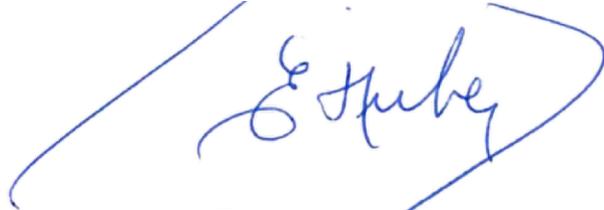
De mi consideración:

En relación con el proceso de Auditoría Técnica del proyecto “Nueva S/E Ruil”, obra contemplada en la Ref. [1], informo a usted del cumplimiento del “Hito Relevante N°5: Verificación de Equipos de Sitio”.

Sobre el particular, como parte del proceso de aprobación del referido hito, se han verificado y aprobado los documentos entregados por la empresa Adjudicataria, elaborándose por parte del Auditor Técnico el respectivo Informe de Cumplimiento del Hito Relevante N°5, aprobado por el Coordinador Eléctrico Nacional. En dicho informe, cuya copia se adjunta a esta carta, se da cuenta de que el Adjudicatario de la obra ha dado cumplimiento al referido hito relevante dentro del plazo establecido para ello, con fecha 4 de septiembre de 2024.

De acuerdo con lo anterior y en conformidad a lo señalado en las Bases de Licitación de la Ref. [2], de no existir alguna objeción de parte del Ministerio, se procederá a la devolución de la boleta de garantía asociada a este hito, a partir del quinto día hábil siguiente de la recepción de esta carta. Cabe señalar, que ya se encuentra en poder del Coordinador la boleta de garantía que cauciona el siguiente hito relevante.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Ernesto Huber J.**  
**Director Ejecutivo**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

EZA/SOO/CRL/RRG

Incl.: Lo indicado.

c.c.:

Sr. Marco Mancilla A. - Secretario Ejecutivo, Comisión Nacional de Energía

Sra. Marta Cabeza V. – Superintendente de Electricidad y Combustibles.

Sr. Fernanda Riveros I. – Ministerio de Energía.

Sr. Thiago Magalhães. – Jefe Inspector Adjudicatario, Celeo Redes S.A.

Sra. Maria Consuelo Mengual H. – Directora Unidad Legal.